



ANÁLISIS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DA 1054

Director General

Marcos Makón

Dirección de Análisis Presupuestario

Analista

Julieta Olivieri

29 de octubre de 2021

ISSN 2683-9598

Índice de contenidos

Introducción.....	3
Decisión Administrativa 1054.....	4
Variación del crédito inicial a la fecha.....	5
Anexos.....	6

Índice de cuadros

Cuadro 1. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento. DA 1054.....	4
Cuadro 2. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento. Administración Nacional.....	5
Cuadro 3. DA 1054 por Jurisdicción	6
Cuadro 4. DA 1054 por Finalidad.....	6

Introducción

Durante el ejercicio presupuestario puede presentarse la necesidad de modificar el presupuesto aprobado por el Congreso, lo que implica aumentar, disminuir o reasignar los créditos y recursos presupuestarios previstos inicialmente.

Las modificaciones presupuestarias son, entonces, variaciones que experimentan los créditos presupuestarios originalmente aprobados a nivel de las diferentes categorías programáticas, de acuerdo a las normas legales vigentes. Se originan por varios motivos entre los cuales pueden mencionarse las sobreestimaciones o subestimaciones de dichos créditos, incorporación, reducción o eliminación de categorías programáticas y cambios no previstos en la proyección de los ingresos.

En ese marco, resulta importante el análisis de dichas modificaciones a los fines de brindar información actualizada sobre la dinámica presupuestaria a lo largo del ejercicio fiscal. La normativa legal que rige las modificaciones presupuestarias se encuentra en la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (LAF) y en el Reglamento de dicha ley, en la Ley de Presupuesto General y en la Decisión Administrativa distributiva de los créditos aprobados en la Ley de Presupuesto. De acuerdo con la naturaleza de la modificación, se requiere un nivel de autorización y aprobación específicamente delegado.

En este informe se analizan aquellas que se efectúan por vía de Decisiones Administrativas (DA), norma legal por la que se expide el Jefe de Gabinete de Ministros (JGM) y aquellas aprobadas por Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU), que autoriza el Poder Ejecutivo ad-referéndum del Congreso Nacional, en el marco de lo establecido en el artículo 99 inciso 3 de la Constitución Nacional.

Por último, a partir de las Decisiones Administrativas por las que se modifica el presupuesto, se realiza el seguimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 24.156, en el marco de lo dispuesto en el punto 9 del artículo 2° de la Ley 27.343 de creación de la Oficina de Presupuesto del Congreso.

Decisión Administrativa 1054

El 29 de octubre se publicó en el Boletín Oficial la **DA 1054** que aumenta el presupuesto vigente de la Administración Nacional en \$215 millones sin alterar el cálculo de recursos, lo que incrementa el déficit financiero y primario por el mismo monto. Dicho déficit se financia con una reducción de la inversión financiera.

Cuadro 1. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento. DA 1054

En millones de \$

Concepto	Monto
I. Ingresos Corrientes	0
II. Gastos Corrientes	3.215
Gastos de consumo	-2.015
Remuneraciones	-2.015
Transferencias corrientes	5.230
III. Resultado Económico (I-II)	-3.215
IV. Ingresos de Capital	0
V. Gastos de Capital	-3.000
Transferencias de Capital	-3.000
VI. Ingresos Totales	0
VII. Gastos Totales	215
VIII. Gastos Primarios	215
IX. Resultado Primario (VI-VIII)	-215
X. Resultado Financiero (VI-VII)	-215
XI. Fuentes Financieras	0
XII. Aplicaciones Financieras	-215
Inversión Financiera	-215

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

La modificación presupuestaria se concentra en un aumento del programa de Políticas Alimentarias financiado parcialmente con reducción de créditos de otro programa del Ministerio de Desarrollo Social y de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Ampliaciones

- Ministerio de Desarrollo Social (\$6.000 millones): se incrementan los créditos en ayudas sociales a personas con destino a las Tarjetas Alimentar del Programa Políticas Alimentarias.

Reducciones:

- Ministerio de Desarrollo Social (\$3.000 millones): se reduce en \$3.000 millones el programa de Abordaje Territorial en lo que respecta a las transferencias de capital a provincias y municipios.
- Obligaciones a Cargo del Tesoro (\$2.785 millones): se recortan las asignaciones del programa Otras Asistencias Financieras por \$2.785 millones, en las partidas de gastos en personal (\$2.015 millones) y transferencias a universidades (\$770 millones).

Variación del crédito inicial a la fecha

A continuación, se expone el crédito inicial y el crédito vigente a la fecha, resultando como diferencia las modificaciones presupuestarias efectuadas.

Cuadro 2. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento. Administración Nacional

En millones de \$

Concepto	C. Inicial	C. Vigente	Diferencia
I. Ingresos Corrientes (*)	6.926.003	8.232.619	1.306.616
II. Gastos Corrientes	7.541.453	8.780.536	1.239.083
III. Resultado Económico	-615.450	-547.917	67.533
IV. Ingresos de Capital	15.306	24.269	8.963
V. Gastos de Capital	853.541	955.517	101.976
VI. Ingresos Totales	6.941.309	8.256.888	1.315.579
VII. Gastos Totales	8.394.995	9.736.053	1.341.059
VIII. Intereses (**)	661.178	771.553	110.375
IX. Gastos Primarios (VII-VIII)	7.733.816	8.964.499	1.230.684
X. Resultado Primario (VI-IX)	-792.507	-707.612	84.895
XI. Resultado Financiero (VI-VII)	-1.453.685	-1.479.165	-25.480
XII. Fuentes Financieras	6.452.854	6.604.318	151.464
XIII. Aplicaciones Financieras	4.999.168	5.125.153	125.985

(*) Incluye rentas de la propiedad generadas por activos de la APN en propiedad del FGS y transferencias de utilidades del BCRA, como surge del E.Sidif.

(**) Incluye Intereses pagados intra APN, tal como surge del E.Sidif.

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

A la fecha se incrementó el gasto total presupuestado en \$1.341.059 millones y los ingresos en \$1.315.579 millones. Esta dinámica en el aumento de los gastos y de los ingresos desmejoró el resultado financiero en \$25.480 millones.

Anexos

Cuadro 3. DA 1054 por Jurisdicción

En millones de \$

Jurisdicción	C. Inicial	Otras MP (*)	DA 1054	C. Vigente
Total	8.394.995	1.340.843	215	9.736.053
Poder Legislativo Nacional	46.633	8.251	0	54.884
Poder Judicial de la Nación	81.719	22.257	0	103.976
Min. Público	36.059	3.617	0	39.677
Presidencia de la Nación	261.117	15.717	0	276.834
Jefatura de Gabinete de Ministros	21.538	4.580	0	26.118
Min. del Interior	71.017	19.964	0	90.981
Min. de Rel. Ext., Comercio Internacional y Culto	36.375	4.041	0	40.416
Min. de Justicia y Derechos Humanos	32.088	6.635	0	38.723
Min. de Seguridad	248.054	74.945	0	323.000
Min. de Defensa	246.144	58.943	0	305.087
Min. de Economía	651.641	200.336	0	851.978
Min. de Desarrollo Productivo	129.937	5.396	0	135.333
Min. de Agricultura, Ganadería y Pesca	36.037	16.828	0	52.865
Min. de Turismo y Deportes	10.359	15.144	0	25.503
Min. de Transporte	190.968	-19.722	0	171.246
Min. de Obras Públicas	255.120	53.756	0	308.876
Min. de Desarrollo Territorial y Hábitat	115.937	0	0	115.937
Min. de Educación	399.818	82.138	0	481.956
Min. de Ciencia, Tecnología e Innovación	48.084	6.959	0	55.043
Min. de Cultura	9.134	12.058	0	21.192
Min. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.693.758	266.972	0	3.960.731
Min. de Salud	198.807	143.242	0	342.049
Min. de Ambiente y Desarrollo Sostenible	9.599	1.532	0	11.132
Min. de Desarrollo Social	255.713	161.988	3.000	420.701
Min. de las Mujeres, Géneros y Diversidad	6.205	4.706	0	10.911
Servicio de la Deuda Pública	663.859	111.100	0	774.959
Obligaciones a Cargo del Tesoro	639.271	59.459	-2.785	695.945

(*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la analizada.

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Cuadro 4. DA 1054 por Finalidad

En millones de \$

Finalidades	C. Inicial	Otras MP (*)	DA 1054	C. Vigente
Total	8.394.995	1.340.843	215	9.736.053
Administración Gubernamental	467.278	73.867	-15	541.130
Servicios de Defensa y Seguridad	303.047	49.855	-2.000	350.901
Servicios Sociales	5.565.805	728.218	2.230	6.296.253
Servicios Económicos	1.393.826	377.803	0	1.771.629
Deuda Pública	665.039	111.100	0	776.139

(*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la analizada.

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar

